



MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR MANSILLA

SAN MARTIN 502- Gdor. Mansilla (E.R)
www.mansillaer.ar
Teléfono 3445-493064
gobernadormansilla@hotmail.com



Gobernador Mansilla, 20 de febrero de 2026.

DECRETO NÚMERO: 12/2026

DISPONIENDO INCREMENTO DE HABERES AL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE

Visto:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal dispone conveniente adecuar los salarios del personal de planta permanente.

Considerando:

Que, según las previsiones contables y financieras del Municipio, la situación social por la que atraviesa la población toda y en especial quienes trabajan en el ámbito Municipal.

Que, a dichos fines es dable aplicar un incremento en los haberes del personal de este Municipio dentro de lo previsto en las partidas presupuestarias al efecto.

Que, en uso de las facultades legales que determina la norma de aplicación, el Presidente Municipal de esta Municipalidad de Gobernador Mansilla.

DECRETA:

Art. 1º: DISPONER a partir del día 1º de febrero del año 2026, el incremento del cuatro por ciento (4%) sobre el básico de los haberes del personal de planta permanente del Municipio de Gobernador Mansilla, aprobando de la misma forma la Escala Salarial que como ANEXO I forma parte del presente.

Art. 2: IMPÚTESE el gasto que erogue tal aumento, a la partida sobre Personal correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente periodo.

Art. 3: Gírese a Contaduría a sus efectos y envíese copia al sindicato de empleados Municipales. Oportunamente publíquese y en estado archívese.

Art.4: De forma.-


Irma Izaguirre
SECRETARIA MUNICIPAL
GDOR. MANSILLA




FRANCISCO J. PASINATTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
GDOR. MANSILLA